



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **28 OCT 2016**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 2016 por la cual se designa en Misión Oficial al Dr. NELSON LOUSTAUNAU, quien participó de la 328° reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, que se llevó cabo en la ciudad de Ginebra - Suiza -, entre los días 27 de octubre al 10 de noviembre de 2016.-----

RESULTANDO: I) Que el Dr. Nelson Loustaunau asistió a la referida reunión entre los días 3 al 10 de noviembre de 2016.-----

----- II) Que se hace necesario modificar el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 2016 en cuanto al monto del pasaje de la citada Misión Oficial el cual tuvo un incremento de US\$ 80 (dólares americanos ochenta) al momento de la emisión del mismo.-----

CONSIDERANDO: Que en la instancia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Resolución N° 612/015 de fecha 14 de mayo de 2015, dictada en Consejo de Ministros que delega atribuciones.-----

----- **EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**-----
----- en ejercicio de las atribuciones delegadas -----

----- **RESUELVE:** -----

1º) **MODIFÍCASE** el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:-----

MTSS

“3º) **ESTABLÉCESE** que el pasaje por el trayecto Montevideo - Ginebra - Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.097,00 (dólares americanos mil noventa y siete).-----

4º) **COMUNÍQUESE**, notifíquese, etc. -----

/ab



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL
Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS